



ESCANEADO

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Secretaría General



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NÚM. 041-2014

18 de junio de 2014

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil catorce (2014), siendo las diez y doce de la mañana (10:12 A. M.), celebra audiencia pública el Pleno del **Tribunal Superior Electoral**, integrado por los magistrados, **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo**, presidente; **Dra. Mabel Ybelca Félix Báez**, **Dr. John Newton Guiliani Valenzuela**, **Dr. José Manuel Hernández Peguero**, **Dr. Fausto Marino Mendoza Rodríguez**, asistidos por **Gabriela María Urbáez Antigua**, secretaria de audiencias en representación de Zeneida Severino Marte, secretaria general, reunidos en el Salón de Audiencia Pública, ubicado en el quinto piso, en las instalaciones del Tribunal Superior Electoral, sito en la Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, para escuchar los argumentos jurídicos de las partes involucradas en los expedientes que aparecen en el Rol de Audiencia Pública:

Comprobado el quórum que compone el Tribunal Superior Electoral (TSE), el Presidente declaró abierta la Audiencia Pública, para conocer del siguiente Rol:

Único: Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Expediente TSE-No. 036-2014.

Objeto de la demanda: "Acción de Amparo".

Accionante: Licda. Geanilda Vásquez Almánzar.

Abogado: Dr. Julio Cury.

Accionado: Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Oficio No. SGTC-1411-2014: 28 de mayo de 2014.

Recibido en el TSE: 2 de junio de 2014.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Secretaría General



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NÚM. 041-2014

18 de junio de 2014

Magistrado presidente, **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo:**

“Secretaria, tiene la palabra para que proceda a llamar al expediente que se encuentra en el rol del día.”

Secretaria:

“Audiencia Única, Expediente TSE-036-2014: “**Acción de Amparo**”, incoada por la **Licda. Geanilda Vásquez Almánzar**, a través de su abogado el **Dr. Julio Cury**, contra el **Partido Revolucionario Dominicano (PRD)**.”

Magistrado presidente, **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo:**

“Tiene la palabra el abogado de la parte accionada para que proceda a dar calidades ante este Tribunal”.

Dr. José Miguel Vásquez, quien actúa a nombre y representación de la parte accionada **Partido Revolucionario Dominicano (PRD)**, presidido por el Ing. Miguel Vargas Maldonado.

Magistrado presidente, **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo:**

“Tiene la palabra el abogado de la parte accionada para que proceda a presentar sus conclusiones ante este Tribunal”.

Dr. José Miguel Vásquez:

La parte accionada **Partido Revolucionario Dominicano (PRD)**, tiene a bien concluir de la manera siguiente:

Que se declare el defecto por falta de comparecer de la parte accionante. Segundo: Tenemos a bien solicitar el archivo definitivo de la presente acción de amparo por mostrada falta de interés de la parte accionante. Y haréis Justicia.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Secretaría General



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NÚM. 041-2014

18 de junio de 2014

Magistrado presidente, **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo:**

“Secretaria, confirme que el Tribunal notificó a la parte accionante la audiencia del día de hoy”.

Secretaria:

“Así es magistrado. Mediante la notificación 001-2014, de fecha 12 de junio de este mismo año, la Secretaría General de este Tribunal citó a la Lic. Geanilda Vásquez Almánzar, en su calidad de parte accionante a comparecer a esta audiencia. Dicha citación fue recibida en el domicilio de la accionante, por la señora Evangeline Dini, el 12 de junio de 2014, a las 12:40 P.M. en el edificio Vásquez y Asociados, ubicado en la calle San Martín”.

Magistrado presidente, **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo:**

“El Tribunal pronuncia el defecto contra la parte accionante y ordena el archivo del expediente”.

Siendo las diez y catorce minutos de la tarde (10:14 A. M.), el Presidente declaró cerrada la audiencia pública en referencia, en fe de lo cual se levanta la presente acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el magistrado presidente, **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo** y la **Gabriela María Urbáez Antigua**, secretaria de audiencias, en representación de Zeneida Severino Marte, secretaria general.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Secretaría General

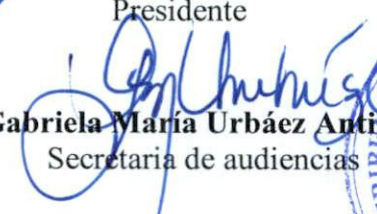


ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NÚM. 041-2014

18 de junio de 2014

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil trece (2014); años 170° de la Independencia y 150° de la Restauración.


Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo:
Presidente


Gabriela María Urbáez Antigua
Secretaria de audiencias

